



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6367	15/11/2017
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1337

***Régimen Informativo Plan de Negocios y  
Proyecciones.***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las adecuaciones de las instrucciones operativas del régimen informativo de referencia, derivadas del proceso de migración tecnológica en curso en esta Institución.

Al respecto, les destacamos las siguientes modificaciones en el archivo "PROYECC.TXT":

1. Será de longitud variable, conforme al nuevo diseño de registro adjunto, y deberá grabarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
  - a. Deberá respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
  - b. Se utilizará el símbolo ";" (punto y coma) como separador de campos.
  - c. Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".
  - d. El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo ";". En consecuencia, la cantidad de ";" por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo, para el archivo "PROYECC.TXT" se esperan 6 campos por registro, por lo tanto habrá 5 ";".
  - e. No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
  - f. Si no se quisiera informar un campo (valor "NULO" o ausencia de valor) deberán completarse en forma sucesiva los separadores de campo ";" sin mediar espacios en blanco.
2. Se suprimen los campos "Código de diseño", "Código de entidad", "Fecha de información" y "Rectificativa".

Estas modificaciones tendrán vigencia para las informaciones correspondientes a las Proyecciones 2018-2019. Las presentaciones correspondientes a períodos anteriores deberán realizarse de acuerdo a las instrucciones vigentes a la fecha de cada información.



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asimismo, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 35 de Presentación de Informaciones al Banco Central, como consecuencia de la renumeración de las instrucciones.

Las adecuaciones de los Cuadros del punto 35.1.4. se difundirán conjuntamente con las instrucciones específicas para las proyecciones 2018-2019.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

### 35.1. Apartado II – Proyecciones

#### 35.1.1. Instrucciones generales.

- 35.1.1.1.** La información se enviará en un archivo denominado “PROYECC.TXT” que contendrá los datos conforme al diseño de registro inserto en el punto 35.1.3., el que deberá grabarse de acuerdo con lo previsto en la Sección 1.
- 35.1.1.2.** Cada cuadro se diferenciará por el código a consignar en el campo “**Código de cuadro**” integrando los campos conforme a las instrucciones que se especifican en los anexos insertos en el punto 35.1.4. para cada uno de ellos.
- 35.1.1.3.** Los códigos de partida figuran en los cuadros del punto 35.1.4. No se grabarán aquellas partidas que no registren saldo en un período determinado, excepto indicación expresa en contrario.
- 35.1.1.4.** El campo **1** se completará de la siguiente manera:
- El punto de partida deberá coincidir con el último mes del año al que corresponde la información. Esta fecha deberá coincidir con el **período de información seleccionado al momento de la remisión de los datos** excepto que se trate de informaciones rectificativas. En estos casos deberá mantenerse como fecha de información la del punto de partida original.
  - En los doce períodos siguientes, se informarán cada uno de los meses posteriores al punto de partida.
  - En los 2 últimos períodos, se informará el último mes de cada semestre del año subsiguiente.
  - En caso de presentar rectificativas una vez transcurridos 6 meses desde el punto de partida, se consignará en el campo **1** “AAAA06”. En los seis períodos siguientes, se informarán cada uno de los meses posteriores al punto de partida. En los 2 últimos períodos, se informará el último mes de cada semestre del año subsiguiente.
  - En caso de tratarse de rectificativas que se presenten cuando no hayan transcurrido 6 meses desde el punto de partida, el campo **1** se integrará con “AAAA12”. En los doce períodos siguientes, se informarán cada uno de los meses posteriores al punto de partida. En los 2 últimos períodos, se informará el último mes de cada semestre del año subsiguiente.
- 35.1.1.5.** Los códigos de consolidación a utilizar en el campo “**Código de consolidación**” serán los siguientes, informándose sólo los que correspondan:
- 001: Casa Central y Sucursales en el país.
  - 002: Casa Central y Sucursales en el país y Filiales en el exterior.
  - 003: Casa Central y Sucursales en el país, Filiales en el exterior y Otros entes en el país y en el exterior.



Los niveles de consolidación informados deberán ser consistentes en todos los cuadros, a excepción de los cuadros D1 y D4, que sólo se informarán con código de consolidación 001.

**35.1.1.6.** En el cuadro A1, el campo “**Tipo de importe**” admitirá los siguientes códigos, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas para cada partida:

Código	Denominación	Observaciones
0	No aplicable	Sólo para partidas correspondientes a Patrimonio Neto e Información sobre cartera de crédito
1	Sin rendimiento	
2	Tasa de interés	
3	CER	Sólo para partidas en moneda nacional
4	Cotizables	

En los restantes cuadros, este campo se integrará con cero.

**35.1.1.7.** Control de correspondencia del importe la partida 510100 Resultado del ejercicio del cuadro A1 con el Resultado neto del cuadro B1.

Para aquellas entidades con fecha de cierre de ejercicio 31/12, los saldos deberán ser coincidentes en el punto de partida, primer período siguiente (excepto en caso de rectificativas con cambio de punto de partida) y 1° semestre del año 2.

Para aquellas entidades con fecha de cierre de ejercicio 30/06, deberán ser coincidentes los saldos en el punto de partida, julio del 1° ejercicio y 2° semestre del año 2.

En los restantes períodos, la diferencia entre resultados del Cuadro A1 respecto del anterior período proyectado deberá coincidir con los resultados netos del Cuadro B1 correspondientes.

**35.1.2.** Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultado de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar>.

**35.1.3.** Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

Denominación: Plan de negocios y proyecciones				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud máxima (1)	Observaciones
1	Período	Numérico	6	AAAAMM. Según lo establecido en el pto. <b>35.1.1.4.</b>
2	Código de consolidación	Numérico	3	Según punto <b>35.1.1.5.</b>
3	Código de cuadro	Carácter	2	Según punto <b>35.1.4.</b>
4	Código de partida	Numérico	6	Según cuadros del punto <b>35.1.4.</b>
5	Tipo de importe	Numérico	1	Según pto. <b>35.1.1.6.</b> Sólo aplicable al cuadro A1.
6	Saldo / Porcentaje	Numérico	11	(2) y (3) Según cuadros del punto <b>35.1.4.</b>

(1) Se deberá utilizar el delimitador “;” como separador de campos  
(2) Cuando se trate de porcentajes deberá utilizarse el símbolo “,” para separar las posiciones enteras de las decimales.  
(3) En caso de tratarse de importes negativos, se informará en la primera posición del extremo izquierdo el signo “-”. Los importes positivos se grabarán sin signo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

#### 35.1.4. Instrucciones específicas

Se detallan a continuación los códigos de cuadro que corresponde utilizar en cada caso. Asimismo, se acompañan en los siguientes anexos, los códigos de partida correspondientes a cada cuadro y las instrucciones especiales para los campos que así lo requieran.

Cuadro S/N.P.	Descripción	Código (Campo "Código de cuadro")
A	Situación Patrimonial	A1
B	Resultados	B1
B	Supuestos de rendimiento	B2
C	Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes	C1
D1	Efectivo Mínimo	D1
D2	Capitales Mínimos	D2
D3	Activos Inmovilizados	D3
D4	Posición global neta en moneda extranjera	D4



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

### 35.1.5. Tabla de errores de validación

Código	Leyenda	Causa
01	FALTA ARCHIVO "PROYECC.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o se lo envió vacío o el diseño no corresponde al definido <b>en el punto 35.1.3.</b>
02	<b>ERROR DE FORMATO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente, o bien</b></li><li>- <b>El/los campo/s detallado/s no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de registro.</b></li></ul>
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
04	FECHA DE INFORMACIÓN MAL INFORMADA	Se trata de una fecha distinta a la indicada por las N.P. como punto de partida.
05	PERIODO MAL INFORMADO	Se trata de una fecha distinta a las indicadas en el punto <b>35.1.1.4.</b>
06	CÓDIGO ERRÓNEO	El código informado no se corresponde con ninguno de los previstos para cada cuadro. (aplicable a campos <b>2 a 5</b> ).
07	INCONSISTENCIA ENTRE CÓDIGO DE PARTIDA Y TIPO DE IMPORTE	El Tipo de importe informado en el campo " <b>Tipo de importe</b> " no corresponde a ninguno de los habilitados para la partida señalada según pto. <b>35.1.1.6.</b>
08	PARTIDA XX CUADRO XX – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON BALANCE DE SALDOS (APLICABLE A CUADROS A1 Y B1)	<ul style="list-style-type: none"><li>- La suma de los saldos informados en el campo "<b>Saldo/ porcentaje</b>" del Cuadro A1 para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con la suma de saldos de las cuentas del Balance de saldos, según la correspondencia de cuentas difundidas a través del sitio de Internet (aplicable a código de consolidación 001).</li><li>- El saldo informado en el campo "<b>Saldo/ porcentaje</b>" del Cuadro B1 para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con la suma de los saldos de las cuentas del Balance de saldos, según la correspondencia de cuentas difundidas a través del sitio de Internet (aplicable código de consolidación 001).</li></ul>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

Código	Leyenda	Causa
09	INCONSISTENCIA ENTRE CÓDIGOS DE CONSOLIDACIÓN A NIVEL DE CUADRO	Habiendo informado para cualquiera de los cuadros un código de consolidación 002 y/ó 003 no se mantuvo idéntico nivel de consolidación para los restantes cuadros (no aplicable a los Cuadros D1 y D4, según último párrafo del punto <b>35.1.1.5</b> ).
10	FALTA INFORMAR CODIGO DE CONSOLIDACIÓN 001 – CUADRO XX	En el/los cuadro/s señalado/s se omitió informar el código de consolidación 001.
11	CAMPO “ <b>SALDO/ PORCENTAJE</b> ” MAL INFORMADO	El campo mencionado <b>se integró con</b> ceros, excepto lo indicado en los Cuadros D1 y D4.
12	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado.
13	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
15	RECTIFICATIVA ANTICIPADA	Se remitió información rectificativa sin contar con previa autorización de la SEFyC.
16	ERROR DE BALANCEO	El importe calculado por el BCRA para el total de Activo, para el código de Cuadro A1 y para cada código de consolidación no coincide con el importe que resulta de la suma de Pasivo y Patrimonio Neto.
17	FALTA INFORMAR CAMPO “ <b>SALDO/ PORCENTAJE</b> ”	Habiendo informado un código de partida en el campo “ <b>Período</b> ” se omitió integrar el campo “ <b>Saldo/ porcentaje</b> ” (excepto para las partidas 000110, 000150, 000210 y 000250 del Cuadro D1 y 000410 del Cuadro D4).





B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

Código	Leyenda	Causa												
18	NOVEDAD DUPLICADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el Cuadro A1 se informó más de un registro con igual "Período", "Código de consolidación", "Código de cuadro", "Código de partida" y "Tipo de importe".</li> <li>- Para los restantes cuadros se informó más de un registro con igual "Período", "Código de consolidación", "Código de cuadro" y "Código de partida".</li> </ul>												
19	FALTA INFORMAR CUADRO XX	Se omitió informar el/los cuadro/s señalado/s.												
20	INCONSISTENCIA CUADRO C1	La variación de fondos calculada por el BCRA a base de los datos proporcionados en el Cuadro C1 (partida 100000) no se corresponde con la variación entre los importes de efectivo al inicio y al cierre de cada período (partida 202000) para cada código de consolidación.												
21	SIGNO MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadros C1, D1, D2 y D3: se informó signo negativo para partidas no admitidas.</li> <li>- Cuadro C1: se informaron importes sin signo para partidas que sólo admiten signo negativo.</li> </ul>												
22	FALTA INFORMAR PARTIDA CUADRO D1 Y/O CUADRO D4	<p>Se omitió informar alguna de las partidas detalladas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Cuadro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>000110</td> <td>D1</td> </tr> <tr> <td>000150</td> <td>D1</td> </tr> <tr> <td>000210</td> <td>D1</td> </tr> <tr> <td>000250</td> <td>D1</td> </tr> <tr> <td>000410</td> <td>D4</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Cuadro	000110	D1	000150	D1	000210	D1	000250	D1	000410	D4
Partida	Cuadro													
000110	D1													
000150	D1													
000210	D1													
000250	D1													
000410	D4													
23	INFORMACIÓN EN CAMPO NO HABILITADO	Para la partida señalada se integró un campo no habilitado (aplicable a Cuadro B2).												
24	PARTIDA XX CUADRO D1 – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON EFECTIVO MINIMO	El saldo informado en el campo " <b>Saldo/porcentaje</b> " del Cuadro D1 para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con lo informado en el Régimen Informativo de Efectivo Mínimo.												



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

Código	Leyenda	Causa								
25	PARTIDA XX CUADRO D2 / D3 FALTA DE CORRESPONDENCIA CON CAPITALES MINIMOS / ACTIVOS INMOVILIZADOS	<p>El saldo informado en el campo “<b>Saldo/ porcentaje</b>” del Cuadro D2 y/o D3 para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con lo informado en el Régimen Informativo de Capitales Mínimos y/o Activos Inmovilizados, respectivamente, teniendo en cuenta la siguiente correlación entre códigos de consolidación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RI PNP</th> <th>RI CM/ AI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>002</td> <td>0 ó 1</td> </tr> <tr> <td>001 (sólo si no se informa cód. 002)</td> <td>0 ó 1</td> </tr> <tr> <td>003</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	RI PNP	RI CM/ AI	002	0 ó 1	001 (sólo si no se informa cód. 002)	0 ó 1	003	3
RI PNP	RI CM/ AI									
002	0 ó 1									
001 (sólo si no se informa cód. 002)	0 ó 1									
003	3									
26	FALTA INFORMAR CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN – CUADRO D2	Habiéndose informado en el RI Capitales Mínimos código de consolidación 3 para el mes tomado como punto de partida, no se incluyó el código de consolidación 003 para el cuadro D2.								
28	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS CUADRO B1 – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON BALANCE DE SALDOS	El Resultado antes del impuesto a las ganancias calculado en esta Institución para el punto de partida para código de consolidación 001 debe ser igual al Resultado neto del período menos el Impuesto a las ganancias informado en el Balance de saldos.								
29	PARTIDA NO CORRESPONDE CON CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN – PERÍODO XX	Para el período señalado, se informó la partida 370100, 370500 y/o 575000 con código de consolidación igual a 001.								
30	PARTIDA XX CUADRO D4 – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON PGNME	El saldo informado en el campo “ <b>Saldo/ porcentaje</b> ” para la partida señalada para el punto de partida, no coincide con lo informado en el régimen de Posición Global Neta de Moneda Extranjera.								



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 35. Plan de negocios y proyecciones

Código	Leyenda	Causa
31	PARTIDA XX CUADRO XX – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON RI PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL ANUAL	<ul style="list-style-type: none"><li>- La suma de los saldos informados en el campo “<b>Saldo/ porcentaje</b>” del Cuadro A1 para la partida señalada en el punto de partida, no coincide con la suma de saldos de las cuentas de RI para Supervisión Trimestral / Anual, según la correspondencia de cuentas difundidas a través del sitio de Internet (aplicable a los códigos de consolidación 002 y 003)</li><li>- La suma de los saldos informados en el campo “<b>saldo/ porcentaje</b>” del Cuadro B1 para la partida señalada en el punto de partida, no coincide con la suma de saldos de las cuentas de RI para Supervisión Trimestral / Anual, según la correspondencia de cuentas difundidas a través del sitio de Internet (aplicable a los códigos de consolidación 002 y 003)</li></ul>
32	PARTIDA XX CUADRO B2 – IMPORTE MAL INFORMADO	Habiéndose informado en campo “ <b>Código de cuadro</b> ” código B2, el importe informado en campo “ <b>Saldo/ porcentaje</b> ” es mayor a “99999”.
33	FALTA DE CORRESPONDENCIA RESULTADO NETO DEL CUADRO B1 CON RESULTADO DEL EJERCICIO CUADRO A1 – PERIODO XX	El resultado neto calculado en el BCRA (Cuadro A1 campo “ <b>Saldo/ porcentaje</b> ”) no coincide con el Resultado del Ejercicio proyectado para el período indicado (Cuadro B1 campo “ <b>Saldo/ porcentaje</b> ” - punto <b>35.1.1.7.</b> )